



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

**COMUNICADO 1830**

**DIPUTADO RAMÓN VÁZQUEZ PLANTEA CONTROLAR EL USO RESPONSABLE DE ELECTRÓNICOS EN JORNADA ESCOLAR**

- **El uso indiscriminado de celulares en aulas ha crecido exponencialmente entre niñas, niños y adolescentes**
- **Estudios advierten que los dispositivos móviles disminuyen la concentración y aumentan riesgos como ciberacoso y violencia digital**

Mexicali, B.C., jueves 2 de abril de 2026.- Con la intención de facultar a las autoridades educativas para establecer protocolos que regulen y restrinjan el uso de dispositivos de comunicación electrónica y tecnologías de la información de uso personal durante la jornada escolar, el diputado Ramón Vázquez Valadez, presentó iniciativa de reforma al artículo 75 de la Ley de Educación estatal.

Al motivar su pretensión el legislador de Morena expuso que el uso indiscriminado de teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos dentro de los planteles escolares se ha incrementado de manera exponencial, afectando la concentración, el rendimiento académico y la convivencia escolar.

“La tecnología es una herramienta valiosa para el aprendizaje, pero su uso sin regulación dentro del horario escolar genera problemáticas que impactan negativamente la educación”, señaló Ramón Vázquez.

Diversos diagnósticos han advertido que los dispositivos móviles propician distracciones permanentes y dificultan la interacción social directa entre estudiantes. Además, se han convertido en un medio para conductas que vulneran la integridad de la comunidad educativa, como el ciberacoso y la difusión no consentida de imágenes.

Varios países han optado por prohibir el uso de teléfonos celulares y otras tecnologías dentro de las aulas. La preocupación por la privacidad de los datos, la seguridad y el bienestar de la comunidad educativa se mantiene como un eje central en los debates sobre el uso de estas herramientas, especialmente cuando se trata de alumnado de corta edad.

En ese contexto la iniciativa reconoce el valor de la tecnología en los procesos de enseñanza-aprendizaje, pero propone regular únicamente el uso de dispositivos personales sin supervisión durante la jornada escolar, evitando distracciones y riesgos asociados.

Vázquez Valadez puntualizó que la educación debe formar estudiantes críticos, capaces de convivir con y sin tecnología, entendiendo sus riesgos y oportunidades.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

La propuesta será analizada y estudiada en la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología, para su discusión y eventual dictamen.